



DECRETO N° 273

CASTRO, 12 DE FEBRERO DE 2019.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los lagos, la sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; El Oficio N°017 del 07.01.2011 de este Municipio; Decreto Exento N°48 de fecha 09/01/2019 que aprueba actividad "Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote"; Contratos de prestación de servicio de fecha 11/02/2019; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE los Contratos de Prestación de Servicio de fecha 11/02/2019, suscrito entre este municipio y las siguientes personas en el marco del "Festival Costumbrista Chilote", los cuales se mencionan a continuación:

Viviana Oyarzo Barrientos, Claudia Borquez Miranda, Jasna Vargas Subiabre, Rodrigo Ruz Barros, Santiago Vejar Villa Verde, Paula Delgado Garay, Carlos Velásquez Cortez, Mariela Ojeda Cano, Daniela Pérez Macías, Patricia Contreras Cárcamo, Viviana Quezada Mario, Daniela Rogel Barria, Sharon Cerda Pinto, Juan Ojeda Miranda, Víctor Barrientos Barria, Pabla Guzmán Díaz, Roxmary Oyarzo Vera, Manuel Jara Fuentes, Matías Álvarez Mansilla, Leslie González Fernández, Andrea Avendaño Cárdenas, Rocky Muñoz Muñoz, Viviana Araya Teca, Patricia Barrientos Barrientos, Natalia Krause Mondaca, Yerka Polanco Polanco, Carlos Armijo Jarry, Oscar Roman Álvarez, Jorge Oyarzun Kroeger, Gerson Nonque Ule, Carolina Mancilla Oyarzo, Rodrigo Núñez Agüero, Álvaro Poblete Asem, Juan Saldivia Saldivia, Luis Miranda Águila, Cristian Avendaño Borquez, Carlos mansilla Cárdenas, Camila Andrade Pérez.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal 215.21.04.004 Centro de Costos 050508 "Festival Costumbrista", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/mcs.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- C.c. Archivo.